

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA No. 004 de 2018

El presente proceso de selección es adelantado por la Agencia Nacional de Tierras, conforme a lo prescrito en las normas que rigen la contratación administrativa.

LUGAR DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: La AGENCIA atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del pliego de condiciones.

OBJETO: Contratar la prestación del servicio especializado del Centro de Administración Documental Integral – CADI, para la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección de CONTRATISTA, se adelantará bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, como regla general de escogencia de contratistas en la contratación pública.

El presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria, las Resoluciones internas de la Entidad y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el objeto a contratar y el presupuesto oficial de la presente contratación, la modalidad de selección es LICITACIÓN PÚBLICA.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial total para el presente proceso de selección, de conformidad con análisis del sector realizado, se estima hasta por la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$2.906.071.260)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos a que haya lugar

NOTA 1: El cálculo del total del presupuesto oficial, se basó teniendo en cuenta los costos mensuales por servicios, multiplicado por el número de meses de ejecución del contrato (6), a continuación, se presenta resumen de cuadro de costos del análisis de sector:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Línea 1	\$ 94,765,594	\$ 18,005,463	\$ 112,771,057
2	Línea 2	\$ 164,709,940	\$ 31,294,889	\$ 196,004,829
3	Línea 3	\$ 82,194,868	\$ 15,617,025	\$ 97,811,893
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	UNIDADES PROYECTADAS POR MES	VALOR TOTAL
4	Tecnólogo (Auxiliar de Archivo)	\$ 3,982,420	18	\$ 71,683,560.00
SUBTOTAL EN VALORES FIJOS MENSUALES				\$ 478,271,339
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	UNIDADES PROYECTADAS POR MES	VALOR TOTAL
5	Custodia por caja X-200	\$ 877	5000	\$ 4,385,000
6	Préstamo documental por caja X-200	\$ 1,763	501	\$ 883,263
7	Transporte por caja X-200	\$ 1,608	501	\$ 805,608
SUBTOTAL EN VALORES PROYECTADOS				\$ 6,073,871
TOTAL PRESUPUESTO MENSUAL				\$ 484,345,210

NOTA 2: Teniendo en cuenta que la cantidad de servicios puede variar durante la ejecución del contrato la Entidad ha determinado establecer los valores mensuales por cada una de las fases, así como de los servicios adicionales requeridos a demanda

NOTA 3: Los servicios adicionales son por demanda, en tal sentido las cantidades proyectadas por mes son un promedio establecido por la Agencia Nacional de Tierras, sin embargo, el mismo estará sujeto a las necesidades de la entidad, de tal forma que los pagos mensuales de los mismos corresponderán a los servicios efectivamente prestados.

NOTA 4: La Agencia Nacional de Tierras adjudicará el presente proceso de selección por el presupuesto oficial estimado esto es la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$2.906.071.260), teniendo en cuenta que los servicios pueden variar durante la ejecución del contrato.

En ningún caso para la presentación de la oferta económica el proponente podrá superar los valores techos mensuales definidos por la Entidad en el análisis de mercado

El presente proceso está garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6318 de 2018 expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA:

Colombia mantiene los siguientes Acuerdos Comerciales, conforme a las leyes que se mencionan a continuación, y con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana dichos acuerdos:

Estado	Ley
Alianza Pacifico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009

Chile	Ley 1189 de 2008
Estados AELC	Ley 1372 de 2010
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
México	Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, se tiene en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los acuerdos comerciales, se procede a analizar si los acuerdos comerciales le son aplicados a este proceso, conforme a lo siguiente:

El presente proceso de contratación está dentro de los procesos cubiertos por los Acuerdos Comerciales en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación, conforme al siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$163'842.000)	NO	SI
	PERU	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$311'299.000)	NO	SI
	MEXICO	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$163'842.000)	NO	SI
CANADÁ		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$172.701.000)	NO	SI
CHILE		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$160'816.000)	NO	SI
COREA		SI (Entidad general del nivel nacional)	NO APLICA (Bienes y servicios, a partir \$229'378.000)	NO	SI
COSTA RICA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$172'701.000)	NO	SI
ESTADOS AELC		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$553'848.000)	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$172'701.000)	NO	SI

MÉXICO		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$78.920 USD)	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre \$20.656.076 y \$206.560.760)	NO	SI
	GUATEMALA	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre \$20.656.076 y \$206.560.760)	NO	SI
	HONDURAS	SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal entre \$20.656.076 y \$206.560.760)	NO	SI
UNIÓN EUROPEA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Bienes y servicios, a partir \$558'839.000)	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI (Entidad general del nivel nacional)	SI APLICA (Independiente del objeto y la cuantía a contratar)	NO	SI

Verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se determinó que el objeto contractual del presente proceso de selección, no se encuentra taxativamente incluido en alguno de los tratados de libre comercio publicados.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La AGENCIA adjudicará la presente contratación, al oferente, cuya propuesta haya cumplido con las condiciones jurídica, técnica, de experiencia, de organización y financiera realizadas por el comité de evaluación, además contar con el mayor puntaje de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria	11/05/2018	Plataforma SECOP II
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	11/05/2018	Plataforma SECOP II
Aviso No. 1 (artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	11/05/2018	Plataforma SECOP II
Aviso No. 2 (artículo 224 del Decreto 019 de 2012)	17/05/2018	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para presentar observaciones y aclaraciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 28/05/2018	Plataforma SECOP II

respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes al proyecto de pliego de condiciones.	29/05/2018	Plataforma SECOP II
Resolución de apertura del proceso - Publicación acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.	31/05/2018	Plataforma SECOP II
Audiencia (para precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones de ser solicitada) y de asignación definitiva de riesgos.	05/06/2018 10:00 A.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de los oferentes	06/06/2018	Plataforma SECOP II
Respuesta a las observaciones del pliego de condiciones definitivo	07/06/2018	Plataforma SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	08/06/2018	Plataforma SECOP II
Cierre del proceso - Plazo máximo para presentar oferta	15/06/2018 10:00 A.M.	Las propuestas deben ser cargadas ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la Plataforma de SECOP II. Se recomienda a los oferentes prever el tiempo que se requiere para cargar la documentación en el SECOP II.
Verificación y evaluación de las propuestas por parte de la entidad	19/06/2018	AGENCIA y Plataforma SECOP II
Publicación del Informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación	19/06/2018	Plataforma SECOP II
Traslado y plazo para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	27/06/2018	Plataforma SECOP II
Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo, si aplica	28/06/2018	Plataforma SECOP II
Audiencia pública de adjudicación	29/06/2018 3:00 P.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	02/07/2018 12:00 A.M.	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C y Plataforma SECOP II
Cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los dos días siguiente a la suscripción del contrato	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual, en la calle 43 No. 57-41 Piso 3, Bogotá D.C. y Plataforma SECOP II
Pago del contrato		De conformidad con lo pactado en el contrato

LUGAR DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

Se firma en Bogotá a los, 11 días del mes de mayo de 2018.

Suscribe,

Original Firmado
ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

Proyectó: Emna Méndez Paladines – Abogada GITGC
Revisó: César A. García Vargas – Abogado de la S.AF
Aprobó: Nathalia Guataquira R.- Coordinadora GITGC